

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS



FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMI-PRESENCIAL

CARRERA DE DERECHO

**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 4840/13 DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL RESPECTO AL MALTRATO ANIMAL EN PARAGUAY,
AÑO 2021**

Hugo Amado Cartamán Coronel

Asunción, Paraguay



Análisis de la implementación de la Ley N° 4840/13.....xii

Resumen

El objetivo de la investigación fue analizar la implementación de la Ley N° 4840/13 de Protección y Bienestar Animal, respecto al maltrato animal en Paraguay, año 2021. El enfoque mixto: cualitativo y cuantitativo, de diseño no experimental, corte transversal, de nivel descriptivo, cuya población fueron integrantes de organismos gubernamentales, no gubernamentales, profesionales del derecho y veterinarios, personas de la sociedad civil implicadas en el bienestar animal. El tipo de muestreo fue no probabilístico y la muestra se hizo sobre 15 personas, técnicas de recolección de datos encuesta y análisis de documentos. Como resultados principales se mencionan que el 67% consideraron que no se está dando cumplimiento a las normas establecidas en la Ley. En contrapartida, se evidenciaron que instituciones gubernamentales (DIDESANI, Fiscalía), e instituciones no gubernamentales (SPAPP, Centro de Adopción Patitas Felices), que velan por salvaguardar los derechos de los animales, apoyan el cumplimiento de las normativas de la presente Ley. Se identificaron acciones: creación de DIDESANI, entidades gubernamentales y ONG que en forma conjunta implementan programas en post del bienestar animal, Ley cuenta con reglamentación, establecimiento de instancias y medios para la realización de denuncias de maltrato animal, elevar ha hecho punible y determinaciones de sanciones por infracciones, implementación de programas educativos - difusión para promover la aplicación de la Ley. Al mencionar los avances en el cumplimiento de la Ley, un 45% considera que hay avances como evolución en el proceso de puesta en vigencia la Ley, funcionamiento de DIDESANI, designación de una fiscalía adjunta para las causas penales por maltrato animal a nivel país, creación de organizaciones no gubernamentales basados fundamentalmente en la Ley. Conclusión en cuanto al análisis de la Ley misma considero que reúne y cubre todos los ámbitos para salvaguardar la integridad de los animales dentro de todo el territorio nacional debiéndose promover más conciencia y difusión de la ley.

Palabras claves: Bienestar Animal; Maltrato Animal; Ley N° 4840/13 de Protección y Bienestar Animal.

